

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Connmocion-institucional-en-Argentina-por-la-destitucion-del-presidente-del-Banco-Central>

Connmoción institucional en Argentina por la destitución del presidente del Banco Central.

- Argentine -
Date de mise en ligne : vendredi 8 janvier 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

[La Arena](#) La Pampa Argentina, 8 de Enero de 2010

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner aseguró ayer que « fue una decisión necesaria para que el Banco Central funcione de manera normal », al hacer referencia al decreto por el cual se dispuso la remoción del cargo del presidente de ese organismo, Martín Redrado.

La decisión se tomó a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia, con los argumentos de « mala conducta » e « incumplimiento de los deberes de funcionario público ». También se instó al procurador del Tesoro a iniciarle acciones legales al economista, luego de que éste se negara a presentar la renuncia que Cristina Kirchner le había reclamado.

La presidenta confirmó además que el vicepresidente del Banco Central, Miguel Pesce, « ejercerá la presidencia de la institución hasta que asuma su nuevo titular ». « Fue una decisión necesaria para que el Banco Central funcione de manera normal », sostuvo Cristina, en declaraciones que formuló en La Matanza.

Ante una consulta, Cristina añadió que "es una medida que no me hubiera gustado tomar" aunque sostuvo que se vio obligada a tomar esa decisión ante el « incumplimiento de los deberes de funcionario público » en el que incurrió Redrado.

Sostuvo además que el Banco Central « debe funcionar normalmente. Sus reuniones de directorio deben estar presididas por su presidente que debe cumplir con las normas que se establecen, como el Fondo del Bicentenario ». « Esperábamos un ejercicio de responsabilidad pero, bueno. Se tomó la decisión porque el Banco Central debe seguir funcionando. Se vivió otro episodio similar, allá por el año 2001 cuando era presidente Pedro Pou », recordó la presidenta.

Sin embargo, Cristina afirmó que « a este caso se sumó el mal desempeño de funcionario público, que prevé el artículo 9 (de la Carta Orgánica del Banco Central), no solamente por el incumplimiento por el Fondo del Bicentenario, sino por cuestiones inherentes como convocar a reuniones de directorio ».

Denuncia.

El decreto, que lleva las firmas de la Presidenta y de la totalidad de los integrantes del Gabinete Nacional, instruye además al Procurador del Tesoro de la Nación a presentar la denuncia respectiva por los cargos de mala conducta e incumplimiento de los deberes de funcionario público. El decreto de remoción deja de lado "la aplicación del segundo párrafo del artículo 9 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina aprobada por la Ley 24.144".

En los considerandos del decreto se destaca la decisión oficial que dio lugar a la creación del Fondo del Bicentenario para el Desendeudamiento y la Estabilidad y se habla de una "actitud remisa del Presidente del Banco Central de la República Argentina, quien públicamente ha manifestado que no ejecutaría el cumplimiento de la norma".

De inmediato, el Poder Ejecutivo designó en forma interina como titular de la entidad, al vicepresidente Miguel Angel Pesce, alineado con la política económica y monetaria del Gobierno, aunque el ministro de Economía, Armando Boudou, adelantó que el cargo será ocupado finalmente por Mario Blejer.

Pesce presidió una reunión de directores del Central, sin la presencia de Redrado, durante la cual se decidió acatar la orden presidencial y ordenar que se instrumenten los procedimientos necesarios para la creación del Fondo del

Bicentenario. También expresó su total apoyo a la creación del Fondo del Bicentenario, con lo que marcó distancia del criterio sustentado por Martín Redrado, de intangibilidad de las reservas. No obstante, el propio Redrado avaló hace cinco años el uso de reservas para el pago de los 10.000 millones de dólares para el pago de la deuda total con el FMI, adoptada por el ex presidente Néstor Kirchner.

Gabinete.

A raíz de la tormenta política desatada por el enfrentamiento entre el Gobierno y Redrado, la Presidenta y todos los ministros del gabinete firmaron el decreto de necesidad y urgencia.

Durante la tarde, los ministros del gabinete fueron convocados de urgencia a la Casa de Gobierno para firmar el decreto, como parte de una movida de apoyo político a la iniciativa, ya que no era necesario que el documento llevara la firma de los colaboradores de la Presidenta.

Los ministros que concurrieron a la sede de gobierno fueron Boudou, Florencio Randazzo (Interior) ; Julio De Vido, (Planificación) ; Jorge Taiana (Relaciones Exteriores), Alicia Kirchner (Desarrollo Social) ; Débora Giorgi (Industria) ; Carlos Tomada (Trabajo) ; Nilda Garré (Defensa) ; Lino Barañao (Ciencia y Técnica) ; Juan Manzur (Salud), Alberto Sileoni (Educación) y Julián Domínguez (Agricultura). (Télam)

Amparo de Redrado

El removido presidente del Banco Central, Martín Redrado, presentaría en las próximas horas un recurso de amparo en la Justicia en el que solicita la nulidad de la medida. Con fuerte apoyo de todo el arco opositor, Redrado mantuvo durante la jornada su decisión de resistir en el puesto, amparándose en que su desplazamiento requería acuerdo del Senado, aunque luego del decreto de remoción mantuvo una extensa reunión con sus asesores legales para analizar los pasos a seguir y las distintas alternativas jurídicas.

Constitucionalistas contra decreto

Constitucionalistas salieron ayer a criticar el nuevo « atropello » del Gobierno por haber ordenado por decreto la remoción del titular del Banco Central, Martín Redrado, y advirtieron que la presidenta Cristina Fernández se está exponiendo a un juicio político. El abogado Félix Loñ sostuvo que « se está atropellando al Banco Central » y señaló que este tema « es sumamente delicado desde el punto de vista institucional ». « Evidentemente (la Presidenta) se expone al juicio político porque no se justifica el dictado del decreto de necesidad y urgencia » inicial en donde se dispuso de las reservas del Banco Central para el pago de la deuda, afirmó.

Mientras tanto, el constitucionalista Gregorio Badeni advirtió que « es de dudosa validez » el decreto que ordena remover a Redrado, pero a la vez sostuvo que « sería un escándalo innecesario » si el polémico funcionario se niega a abandonar su cargo. "Los derechos hay que hacerlos valer por vía judicial ; (Redrado) debe retirarse del banco, no esperar que a se requiera el auxilio por la policía", aseguró. Badeni sostuvo que ahora « la posibilidad de cuestionar la validez del decreto está, pero el que debe decidir es el Poder Judicial ». Según dijo, « el mismo Redrado puede cuestionar la validez del DNU porque él tiene un mandato hasta septiembre próximo ».

El actual diputado nacional radical Ricardo Gil Lavedra dijo : « me parece un retroceso institucional terrible ». « Hay una ley que le da estabilidad a determinados funcionarios para estar preservados del abuso de poder y la misma Presidenta firma un decreto para sacarle esa estabilidad », sostuvo Gil Lavedra. En tanto, Daniel Sabsay aseguró : « esto es una locura, una esquizofrenia, porque cumplir con el primer decreto hubiera sido incumplir con la Carta Orgánica del BCRA, pero ahora que no lo cumplió lo acusan de incumplimiento de los deberes ».